

En Madrid a 9 de diciembre de 2010

Ref. S/ Requerimiento 2010121493

Muy Sres. nuestros,

Mediante el presente escrito damos cumplimiento al requerimiento con número de salida 2010121493, de fecha 29 de octubre de 2010, notificado mediante escrito recibido el 15 de noviembre de 2010 en nuestras oficinas de María de Molina en Madrid, en idéntico orden en el que plantean las cuestiones contenidas en el mismo. En este sentido indicar que este documento sustituye al enviado el 26 de noviembre de 2010 siendo válida la opinión del auditor en dicha fecha.

1.- Explicación de los cambios en el patrimonio neto consolidado referido a los cambios de criterio contable y errores contables.

1.1. Las partidas de los estados financieros que se han visto afectadas por la corrección de errores han sido las siguientes:

a.- Cambios en el patrimonio neto consolidado del periodo 2008 y puestos de manifiesto en las Cuentas Anuales del ejercicio 2008.

a.1.- "Ajuste de valor de las acciones propias". Se ha incrementado el valor de las acciones propias (disminución del patrimonio neto) por importe de 1.133 y aumentado el valor de la reservas correspondiente a la diferencia entre el valor de mercado de las acciones y su valor de coste.

a.2.- En el ejercicio 2008 se ajustó el patrimonio neto del Grupo en -1.825 miles de euros correspondiente a:

i.- Ajuste de la partida de "Reservas" a la partida de "Ajustes por cambios de valor" de las valoraciones netas de los instrumentos de cobertura que tiene contratado en Grupo por importe de 351 miles de euros que no se habían registrado.

ii.- Ajuste negativo como consecuencia de la diferencia entre los impuestos de sociedades filiales extranjeras devengado a cierre del ejercicio 2008 y el real por importe de 118 miles de euros.

iii.- "Error gasto por impuesto de Sociedades". Dicho error se corresponde con los impuestos pagados en Francia de la sociedad Meridional Europa en el periodo en que se vendieron los edificios de Haussman y Faisanderie. Dicho cálculo se hizo sobre el impuesto que se debería haber pagado en España. Sin embargo no se tuvo en cuenta el diferencial de tipos impositivos entre España y Francia. Las partidas afectadas han sido el gasto por impuesto de sociedades y la partida de pasivo "pasivos por impuestos corrientes" por importe de 1.356.

b.- Cambios en el patrimonio neto consolidado del periodo 2008 y puestos de manifiesto en las Cuentas Anuales del ejercicio 2009.

b.1.- “Retrocesión de las ventas del ejercicio 2007”. En el ejercicio 2007 se reconocieron como ingresos brutos 5.214 miles de euros. Las partidas afectadas han sido la partida de clientes, que han disminuido en la cantidad de 5.214 miles de euros, la partida de existencias que han aumentado en 3.297 miles de euros, la partida de activos por impuestos diferidos por importe de 575 miles de euros (ya que en su día se pagaron impuestos por este beneficio) y los resultados por importe de 1.342 miles de euros.

b.2.- Reclasificación de la partida de “Reservas” a la partida de “Ajustes por cambios de valor” de las valoraciones netas de los instrumentos de cobertura que tiene contratado en Grupo por importe de 351 miles de euros.

1.2. Ajustes realizados en el Estado de Cambios en el patrimonio neto:

Uds.: Miles de euros CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL GRUPO MONTEBALITO PERIODO 2008	Fondos propios					Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión y Reservas	Acciones y particip. en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto			
Saldo inicial 31/12/2007	15.000	85.516	(2.498)			(351)		97.667
Ajuste por cambios de criterio contable		(396)	(1.133)					(1.529)
Ajuste por errores	0	(2.816)	0	0	0	0	0	(2.816)
Ajuste impuesto de sociedades Meridional Europa		(1.356)						(1.356)
Retrocesión ventas Meridional Canarias		(1.342)						(1.342)
Ajustes por impuestos diferidos sociedades extranjeras		(118)						(118)
Saldo ajustado 01/01/2008	15.000	82.304	(3.631)	0	0	(351)	0	93.322

1.3. “Explicación de los motivos por los que las ventas realizadas en el ejercicio 2007 no cumplen con los criterios de reconocimientos de ingresos ordinarios:”

En relación a este punto, En el ejercicio 2007 se reconocieron como ingresos brutos 5.214 miles de euros por aquellas viviendas en las que se habían recibido anticipos y sobre las que existían gran probabilidad de que la venta se llevara a cabo ya que los anticipos suponían entre y 10% y un 20% sobre el precio de compra y que según la normativa contable española de esa época permitía darlos como ingreso. Sin embargo, Según la NIC 18 en su punto 14, “los ingresos ordinarios procedentes de venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a.- La empresa ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivado de la propiedad de los bienes.
- b.- La empresa no conserva para sí ninguna implicación de la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- c.- El importe de los ingresos ordinarios puede ser valorado con fiabilidad.”

Por este motivo, el Grupo considera que dichos ingresos no se pueden reconocer ya que no se cumple con las tres motivaciones indicadas anteriormente y que se establecía en las normas de valoración 4.m de las Cuentas Anuales Consolidadas del año 2007. Dicha norma es la que se ha establecido para todas las promociones a excepción de las indicadas y por las que se ha realizado el ajuste.

1.4. Explicación de por qué dichos ajustes no fueron detectados con anterioridad:

a.- Acciones propias y otros ajustes por importe de -1.825 miles de euros:

Dichos ajustes ya fueron incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2008 como ya se ha comentado en el punto 1.1.a.

b.- Ajuste retrocesión de las ventas de Meridional Canarias en 2007.

Las motivaciones han sido que el Grupo contabilizó dichas ventas según la normativa contable española de aquel momento para Empresas Inmobiliarias en la que se reconocían como ventas o ingresos, en el caso de ventas de inmuebles en fase de construcción, cuando éstas estaban terminadas en al menos un 80% de los costes de la obra y exista contrato de compraventa. Además, existían anticipos dados de entre un 10% y un 20% que hacían presagiar que no habría problemas para su adquisición. Dicha contabilización se hizo sobre 13 viviendas, 12 de la promoción de Siete Palmas y 1 de la promoción de Caserones.

En el caso de las viviendas de la promoción de Siete Palmas las mismas fueron terminadas a principios del año 2008 y cuando hubo que entregarlas los clientes renunciaron a la compra de las mismas; los motivos fueron varios:

- En el caso de tres de las viviendas fue porque no consiguieron financiación y no tenían recursos para afrontar la inversión ya que estaban a la espera de vender su anterior vivienda.
- El resto fue por la incertidumbre del mercado inmobiliario que no les compensaba comprar la vivienda al precio estipulado ya que las condiciones de mercado habían cambiado y por la que intentaban una rebaja en el precio.

En el caso de la vivienda de la promoción de Caserones dicha anulación de venta se debió a que no pudo obtener la financiación de la misma.

Fue en 2009 cuando el Grupo entendió que dichas ventas no se iban a realizar y se procedió a su retrocesión con carácter retroactivo ya que, en ningún caso, hubo que contabilizar estas ventas al no cumplirse con los criterios de la NIC 18. Para el resto de promociones la norma que se aplicó fue la establecida en la nota 4.n de la memoria de las Cuentas Anuales de 2007.

2.- Combinaciones de negocios.

Dentro de este punto se solicita lo siguiente:

2.1. “Tratamiento Contable aplicado a la contraprestación contingente surgida en la adquisición del Parque Heras de Ayuso.”

Según el acuerdo entre las sociedades Urbas Guadahermosa y Montebalito, S.A. los pagos a realizar por Montebalito, S.A. a la primera se estimarán mediante porcentaje sobre el resultado estimado por la venta. Estos porcentajes son los siguientes:

a.- Los primeros 0,40 céntimos de euro por Kw corresponden a MonteBalito Energías Renovables.

b.- Los siguientes 0,20 céntimos de euro por Kw corresponden a Urbas Guadahermosa por la cesión de las licencias.

c.- Y de los restantes 0,40 céntimos de euro por Kw les corresponde 2/3 a MonteBalito Energías Renovables y 1/3 a Urbas Guadahermosa.

El resultado estimado por el Grupo en la venta del Parque Heras de Ayuso es de 1.200 miles de euros aproximadamente incluidos los recursos netos generados por el activo hasta su venta, lo que supone que el importe a pagar a Urbas es de 0,33 céntimos de euros (lo que equivale a 33,33%). Esto equivale a un coste total para MonteBalito de 400 miles de euros que es justo el coste de la participación.

2.2. “Desglose de información requeridos por la NIIF 3 para las adquisiciones realizadas en 2008 y 2009.”

AÑO 2008

Sociedad	Sociedad Tenedora	% de Particip. Directa/Indirecta	Activos en libros	Pasivos en libros	Coste = VR activos - pasivos (miles de euros)	F.P. en la adquisición	Diferencia	Importe aportado al resultado desde su adquisición	Actividad Principal
Monteillunum, S.A.	MonteBalito Energías Renovables, S.L.	100%	120	0	120	120		-138	Energías Renovables
Subgrupo Vasari Desarrollos Energéticos, S.L.	MonteBalito Energías Renovables, S.L.	100%	57	18	1.053	39	1.014	643	Energías Renovables
Subgrupo Villabrázaro Solar, S.L.	MonteBalito Energías Renovables, S.L.	100%	152	163	3.500	-11	3.511	-30	Energías Renovables
Subgrupo Renovables Futura, S.L.	MonteBalito, S.A.	100%	4.000	176	4.000	3.824	176	32	Energías Renovables

La diferencia entre el coste de la participaciones y de los Fondos Propios de la adquirida se corresponden con el valor razonable de las licencias de producción eléctrica tanto de parques fotovoltaicos (Vasari Desarrollos Energéticos y Villabrázaro) como de construcciones de paneles sobre techo (Renovables Futura) los cuales se reconocieron dentro del epígrafe de existencias siguiendo los criterios del Grupo.

AÑO 2009

Sociedad	Sociedad Tenedora	% de Particip. Directa/Indirecta	Activos en libros	Pasivos en libros	Coste = VR activos - pasivos(miles de euros)	F.P. en la adquisición	Diferencia	Importe aportado al resultado desde su adquisición	Actividad Principal
Parque Fotovoltaico Heras de Ayuso	MonteBalito Energías Renovables, S.L.	100%	404	6	400	398	2	-14	Energías Renovables
Monte Erchie, S.L.	MonteBalito Energías Renovables, S.L.	50%	3	0	3	3		-3	Energías Renovables

3.- Recuperabilidad de los Activos por impuestos diferidos

3.1. “Estimación de por qué el Grupo considera recuperables los créditos fiscales activados a 31 de diciembre de 2009 y en qué plazo y periodo estima empezar a recuperarlos. En particular, una descripción de cómo afectaría cualquier cambio legislativo en las estimaciones del Grupo.”

El Grupo considera estos créditos recuperables por varios motivos:

a.- Las mejores estimaciones, según el Plan de Negocio de las promociones de Canarias se estima que entre los años 2011 y 2014 se pueden obtener unos beneficios acumulados de 5,4 millones de euros antes de impuestos.

b.- Según el Plan de Negocio del área de Renovables realizado por le Grupo sobre la base de los proyectos que se estaban realizando antes del cierre del ejercicio 2009 se estima que entre los años 2010 - 2014 se pueden obtener unos resultados antes de impuestos de 19,7 millones de euros con la venta de licencias de parques fotovoltaicos y la venta de activos fotovoltaicos en España e Italia.

c.- Adicionalmente, en pleno proceso de negociación con los bancos sobre las inversiones en activos inmobiliarios, en el ejercicio 2010 termina el plazo de inversiones para acogerse a la Reserva de Inversión en Canarias (RIC) y que el Grupo no va a poder realizar por la falta de financiación para atender a dichas inversiones. Esto supondrá que el Grupo va a generar bases imponibles positivas de 7.747 miles de euros.

Un cambio legislativo tendría, a priori, un efecto negativo sobre las estimaciones del Grupo ya que la misma incide en la tarifa de las primas y por consiguiente en los ingresos. Sin embargo, también habría un ajuste de los costes de construcción para mantener la rentabilidad de los parques. Por tanto, un cambio legislativo mantendría los porcentajes de ingresos sobre costes pero, en términos absolutos, los ingresos netos disminuirían.

3.2. “Justifique, además, si en el reconocimiento de los créditos fiscales registrados en las Cuentas individuales se ha tomado en consideración la Consulta 10 del BOICAC , indicando expresamente cuál es el horizonte temporal en el que se estima que tendrá lugar la compensación de los citados créditos fiscales.”

En el reconocimiento de los créditos fiscales se han tenido en cuenta la consulta 10 del BOICAC ya que la mayor parte de los créditos fiscales se han producido por la valoración de la cartera de valores y que se entiende que se ha producido por un hecho no habitual en la gestión de la empresa, además, y con lo comentado en el punto 3.1 anterior la empresa estima que dichos créditos fiscales se recuperaran antes de los diez años siguientes al cierre del ejercicio.

4.- Justificación de por qué el Grupo no ha activado gastos financieros durante el año 2009 e indique la norma contable que ampara dicho tratamiento.

El Grupo tiene por norma activar los gastos financieros asociados a al inmovilizado material en curso hasta su puesta en funcionamiento o en el caso de existencias hasta la terminación de la obra. Sin embargo, en el ejercicio 2009 no existían activos materiales o existencias en curso sujetos a financiación. Es por ello, que el Grupo no activó gasto financiero alguno.

5.- Cumplimiento de los requisitos para la conversión del préstamo concedido por el Ministerio de Industria a tipo cero y, en caso afirmativo, cuantifique el efecto de registrar el préstamo de acuerdo con la NIC 39.

En referencia al préstamo concedido por el Ministerio de Industria el Grupo la ha considerado como Ayuda Pública y la ha valorado según la NIC 20 punto 37 donde dice que los préstamos a tipos de interés bajos o nulos son formas de Ayudas Públicas, pero los beneficios económicos procedentes de los mismos no se cuantifican mediante la imputación de intereses. Por ello, el Grupo no ha registrado ganancia ninguna por ello. El efecto del valor razonable sobre este préstamo a un tipo de interés de 3,625% (tipo de interés de referencia para la financiación de este tipo de activos) habría sido de una ganancia de 137 miles de euros siendo el valor actual del préstamo de 863 miles de euros.

6.- Aclaración de los motivos por los cuales no se han realizado transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias por cobertura de flujos de efectivo ni en el ejercicio 2009 ni en el ejercicio 2008.

Las coberturas que tiene contratadas el Grupo se consideran eficaces ya que tienen las mismas características, en plazo y en nomenclatura, que la partida cubierta, que son las bases para medir los intereses. Según la NIC 39 punto 95 la parte de pérdida o ganancia del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconocerá directamente en el patrimonio neto, a través del estado de cambios en el patrimonio neto. Es por ello, que los ajustes derivados de los pasivos financieros reconocidos por dicha valoración de los IRS (permutas de tipos de interés) se han reconocido en la partida de reservas. Sin embargo, las liquidaciones de dichos swap's a lo largo del año se registran como resultado del ejercicio dentro de la partida de gastos financieros (aumentando o disminuyendo dicha partida en función de las variaciones de tipos de interés variable). En el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos están integrados dentro de los resultados del Grupo tanto en el ejercicio 2008 como en el ejercicio 2009.

En las Cuentas Anuales de 2008 y 2009 se reflejaba en el estado de ingresos y Gastos reconocidos la cantidad de -1.661 miles de euros y 271 miles de euros, respectivamente, por ingresos y gastos imputados directamente contra el patrimonio neto en la partida "por coberturas de flujos de efectivo". Estos importes se desglosan de la siguiente manera:

	2008	2009
A) Resultado del ejercicio (de la cuenta de pérdidas y ganancias)	(13.247)	(3.431)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:	(1.137)	804
Por coberturas de flujo de efectivo:	(1.624)	1.149
Efecto impositivo	487	(345)
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:	(26)	(615)
Por coberturas de flujo de efectivo:	(37)	(878)
Efecto impositivo	11	263
TOTAL INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS	(14.409)	(3.241)

En el primer semestre de 2010 el Grupo ha registrado en cuenta de resultados 730 miles de euros por concepto de intereses devengados por liquidación de swap's y que no han sido reflejados en el estado de "ingresos y gastos reconocidos" en la partida de "transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias".

7.- Indique si se ha ejecutado el Plan de Retribución aprobado por la Junta General de Accionistas de junio de 2007.

Con respecto a la aprobación del Plan de Retribución mediante derechos sobre acciones comentar que no se ha ejecutado dicho Plan tal y como se indica en el punto 25.3 de la memoria.

El mismo contemplaba la entrega de opciones sobre acciones a raíz de 1/5 por año a partir del año 2007 hasta un total de 100.000 acciones hasta el año 2012, es decir 20.000 opciones sobre acciones por año.

El precio de ejercicio es de 15 euros para las opciones emitidas en el año 2007 y a partir de ese año el precio es a razón de la base promedio de cotización de los treinta días bursátiles del valor de Montebalito, S.A., anteriores al 31 de marzo de cada uno de los años respectivos, rebajado en un 10%..

El periodo de ejercicio es a partir del 1 de abril de 2008, 31 de marzo de 2009, 31 de marzo 2010, 31 de marzo 2011 y 31 de marzo de 2012, es decir, transcurrido un año a partir de sus respectivas emisiones.

Para el primer año de ejercicio de la opción, a partir de 31 de marzo de 2008, el valor de cotización de la acción era un 53,7% inferior al precio de ejercicio de la opción (15 euros), calculado sobre el valor medio de cotización de todo el año y teniendo en cuenta que no hubo día hábil alguno en el que el valor de la acción fuera superior al de ejercicio.

Para el año 2009, segundo año de ejercicio, el valor de ejercicio de la opción era, para 20.000 opciones emitidas en 2007 de 15 euros y para las emitidas en 2008 de 7,42 euros. El valor medio de la acción para el año 2009 fue de 4,52 euros, importe muy inferior al de ejercicio de la opción.

Por todo lo explicado anteriormente, el Grupo ha estimado que no se ha devengado retribución alguna por este concepto ya que el ejercicio de la opción resulta más caro que conseguir las acciones en el mercado.

8.- Información relativa al art. 202 del TRLSA y 116 bis de la LMV del informe de gestión y manifestación expresa del auditor de su compañía sobre si la inclusión de la referida información en el informe de gestión modifica la opinión emitida con fecha 28 de marzo de 2010.

8.1 Los desgloses informativos establecidos en el artículo 202 del TRLSA y 116 bis de la LMV son los siguientes:

a.- Principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la sociedad y objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero y exposición de la sociedad al riesgo de precio, de crédito, de liquidez y de los flujos de efectivo:

El Grupo Montebalito distingue dos tipos de riesgos financieros principales.

i.- Riesgo de liquidez:

Se refiere al riesgo de la eventual incapacidad del Grupo para hacer frente a los pagos ya comprometidos, y/o los compromisos derivados de nuevas inversiones.

ii.- Riesgo de mercado:

1.- Riesgo de tipos de interés: se refiere al impacto que pueda registrar la cuenta d resultados en su epígrafe de gastos financieros como consecuencia de un alza de los tipos de interés.

2.- Riesgos de inflación: se refiere al impacto que puede registrar la cuenta de resultados en su epígrafe de ingresos por rentas como consecuencia de una variación de la tasa de inflación a la que están indexadas gran parte de esta línea de ingresos.

3.- Riesgo de crédito: se refiere al impacto que puede tener en la cuenta de pérdidas y ganancias el fallido de las cuentas a cobrar.

4.- Riesgo de tipo de cambio: se refiere al impacto que puede tener en la cuenta de pérdidas y ganancias las variaciones en el tipo de cambio.

5.- Riesgo de cambios de tarifa producción energía eléctrica: se refiere a los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias por variaciones en el precio de la energía.

6.- Riesgo volatilidad valores de negociación: se refiere al impacto que puede tener en la cuenta de pérdidas y ganancias las variaciones de valor de las inversiones en renta variable.

i.- Riesgo de liquidez

Las necesidades de financiación previstas para el ejercicio 2010 y, sobre todo, en la inversión de parques fotovoltaicos se encuentran actualmente vinculadas a las decisiones de las entidades financieras de conceder financiación. Para continuar con las inversiones en este tipo de energías, uno de los objetivos del Grupo es deshacerse de aquellos activos inmobiliarios que no forman parte del proyecto fotovoltaico y la desinversión de los parques fotovoltaicos ya construidos y de esta manera conseguir liquidez y poder financiar los proyectos.

El Grupo determina las necesidades de tesorería con horizonte de 12 meses con detalle mensual y quincenal y actualización también mensual, elaborado a partir de los presupuestos de tesorería de cada Área de negocio.

Con esto el Grupo determina las necesidades de tesorería en importe y tiempo, y se planifican las nuevas necesidades de financiación.

Las necesidades de financiación generadas por operaciones de inversión se estructuran y diseñan en función de la vida de la misma.

Adicionalmente, se está buscando pólizas de crédito cuyas garantías son las devoluciones de IVA cubrir necesidades imprevistas con carácter inmediato o bien para utilizarlas a modo de financiación puente durante la negociación de otro instrumento de endeudamiento financiero más acorde.

Actualmente, no existen disponibles en pólizas de crédito.

ii.- Riesgo de mercado

1.- Riesgo de tipo de interés.

Las variaciones de tipo de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devenguen un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El riesgo producido por la variación del precio del dinero se gestiona mediante la contratación de instrumentos financieros derivados que tienen la función de cubrir al Grupo de dichos riesgos.

El Grupo Montebalito utiliza operaciones de cobertura para gestionar su exposición a fluctuaciones en los tipos de interés. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados.

Dependiendo de las estimaciones del Grupo y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante contratación de derivados que mitiguen la fluctuación de los tipos de interés. En la nota 19.1 de la memoria se desglosan los contratos de cobertura de tipos de interés del Grupo.

La estructura de riesgo financiero a 31 de diciembre de 2008 y 2009 diferenciando entre riesgo diferenciado a tipo de interés fijo o protegido y riesgo referenciado a tipo de interés variable, es la siguiente:

	2009	2008
A tipo de interés fijo o protegido	32.632	34.507
A tipo de interés variable	50.835	59.709
Endeudamiento	83.467	94.216
% tipo fijo/deuda	39,10%	36,63%

Teniendo en cuenta las condiciones contractuales de las financiaciones existentes al 31 de diciembre de 2009 y la cartera de instrumentos derivados de cobertura existente a la misma fecha, una subida de la curva de tipos de interés del 1% tendría un impacto negativo en cuenta de resultados de 753 miles de euros. Por el contrario, un descenso de la curva de tipos de interés del 1%, tendría un impacto positivo en cuenta de resultados de 737 miles de euros.

La sensibilidad del resultado del Grupo Montebalito a la variación del tipo de interés en un 1%, antes de impuestos, y sin considerar los instrumentos de derivados contratados por el Grupo, sería de un importe aproximado de 1.160 miles de euros.

2.- Riesgo de inflación

El Grupo Montebalito no toma medidas para este tipo de riesgos.

3.- Riesgo de crédito

El Grupo Montebalito no tiene riesgo de crédito significativo ya que el cobro a sus clientes de promociones y otros negocios inmobiliarios está garantizado por el bien transmitido.

Por lo que respecta a la actividad de patrimonio en renta, la concentración del riesgo de clientes no es relevante en el ejercicio 2009 y, prácticamente, todos los contratos contemplan el pago por anticipado a mes vencido de las rentas.

En la venta de inversiones inmobiliarias y otras, prácticamente, no se han concedido aplazamiento en los pagos excepto en la venta de los situados en Canarias.

El retraimiento de la demanda de viviendas unido al exceso de oferta y, en especial a la crisis financiera internacional, que ha ocasionado un endurecimiento de las condiciones de financiación y unas mayores restricciones de acceso a las misma, pueden provocar problemas financieros a las sociedades del Grupo afectas a esta actividad. El Grupo Montebalito entiende que su relativa menor exposición al producto residencial, la calidad de sus inversiones y el tipo de inversiones a realizar, sobre todo, en las inversiones en energías renovables permitirán financiar adecuadamente sus operaciones.

4.- Riesgo de tipo de cambio

Las inversiones realizadas en Rumania, país fuera de la zona euro, han tenido como consecuencia una variaciones de tipos de cambio acumulado de 1,8 millones de euros de pérdidas al no estar cubierto sobre este tipo de variaciones.

5.- Riesgo de cambios de tarifa en la producción de energía eléctrica

El cambio en la legislación sobre tarifas en la producción de energías renovables, ha provocado una reducción de la prima superior a la que inicialmente estaba prevista, por lo que la rentabilidad de los parques fotovoltaicos se ha visto afectada a la baja.

6.- Riesgo volatilidad valores de negociación

Las variaciones de valor de los activos para negociación, en poder del Grupo, pueden afectar a la tesorería de la sociedad y a las decisiones de inversiones futuras. Debido a la actual crisis bursátil el Grupo se ha visto bastante afectado por el volumen de activos que mantenía en su poder afectando de manera negativa a su tesorería ya que el Grupo no estaba cubierto sobre este tipo de Riesgos. El Grupo ha tomado la decisión de deshacerse de este tipo de activos y concentrarse en la actividad real del Grupo aún a costa de perder liquidez ya que se espera que esta situación no vaya a cambiar.

El Grupo Montebalito decidió vender casi toda la cartera de valores que mantenía por el riesgo que suponía la crisis bursátil que de haber seguido con ella habría supuesto un problema importante de liquidez. Aún así el Grupo ha tenido unas pérdidas muy fuertes que han mermado de manera importante la cuenta de resultados del Grupo.

b.- Acontecimientos posteriores al cierre:

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2009 hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales consolidadas que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas, distintos de los indicados a continuación.

i.- En febrero de 2010 la sociedad Monte Erchie, S.L. (sociedad participada al 50% por el Grupo) compra el 100% de las acciones de la sociedad italiana FAMA, que es la propietaria de los derechos de un parque fotovoltaico de 2 Mw en la provincia de Rotello. El importe de dicha compra ascendió a 877 miles de euros.

ii.- Con fecha 20 de enero de 2010 Compañía Mediterránea de Energía Solar, S.L. (Compañía Mediterránea) ha presentado ante el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Torre Vieja, escrito de alegaciones a la demanda interpuesta por el Grupo Montebalito en reclamación de los saldos deudores descritos en la nota 12. En este escrito de alegaciones la Cía. Mediterránea se allana parcialmente respecto tan solo a la cantidad de 501 miles de euros, oponiéndose por el contrario al resto del importe

demandado, esto es, 548 miles de euros.

iii.- Con fecha 3 de febrero de 2010 se ha recibido propuesta de liquidación provisional, por importe de 406 miles de euros (intereses de demora incluidos) tras la actuación inspectora iniciada el 7 de octubre de 2009 en referencia al ITPAJD referido a una ampliación de capital realizada por el grupo en el ejercicio 2005 (ver nota 17). El Grupo ha presentado escrito de alegaciones a esta propuesta de liquidación en fecha 12 de febrero de 2010.

c.- En relación al artículo 116 bis de la LMV

La información a incluir en el informe de gestión es la siguiente:

i.- Capital social de la sociedad:

El capital social de la compañía a fecha 31 de diciembre de 2009 continúa siendo, tras la última ampliación de capital realizada en el 2007, el de 15.000.000 Euros, dividido en 15.000.000 de acciones de un euro de valor nominal cada una, siendo todas ellas de la misma clase y con iguales derechos políticos y económicos.

ii.- Restricción a la transmisibilidad de valores:

No existen restricciones a la transmisibilidad de los valores

iii.- Participaciones significativas en el capital:

Nombre o denominación social del accionista mayoritario: "*CARTERA MERIDIONAL, S.A.*"

Número de acciones: 9.595.530

- directas, 1.005.525
- indirectas, 8.590.005, distribuidas entre las siguientes filiales:

1. Luxcartera, 4.900.000
2. Transpesca, 2.306.250
3. Gestión de Negocios Argos, 615.000
4. Metainversión, 700.005
5. Seawide Cargo, 38.000
6. Metagestión, 20.500
7. Metaexpansión II, 10.250

iv.- Restricciones al derecho de voto

Al cierre del ejercicio no existía ninguna limitación, legal o estatutaria, al ejercicio de los derechos políticos de las acciones emitidas.

v.- Pactos Parasociales

No hay constancia de la existencia de ningún tipo de pacto parasocial entre los accionistas de la Sociedad durante el ejercicio 2009.

vi.- Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de

administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.

Serán llevados a cabo por la Junta General o por el propio Consejo, en este caso por cooptación, siempre de acuerdo con las previsiones contenidas en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

En cualquier caso todo nombramiento de nuevo Consejero estará precedido por la consiguiente propuesta hecha por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informar de las reelecciones de los miembros del Consejo, procurando que los Consejeros Externos no permanezcan como miembros de las mismas Comisiones del Consejo.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones hechas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tendrá que motivar las razones de su proceder y dejar constancia de las mismas mediante Acta.

En todo caso habrá que estar a lo que dispone el Reglamento del Consejo de Administración en relación con la elección y nombramiento de los miembros integrantes del mismo.

vii.- los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

Los miembros del Consejo de Administración no tienen poderes directamente. Si los tienen los representantes físicos de Cartera Meridional, S.A. (Alberto Barreras Barreras) y Capital Unión Gestora, S.L. (Jesús García de Ponga) respectivamente. Dichos representantes físicos tienen facultades genéricas suficientes para comprar acciones, sin limitación alguna relativa a la adquisición de acciones propias.

La emisión de acciones es competencia de la Junta de Accionistas o, en caso de delegación de ésta, del Consejo. Delegación aprobada por la Junta General de Accionistas de 26 de junio de 2009.

viii.- los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad.

La sociedad no tiene firmado ningún acuerdo que entre en vigor, sea modificado o concluya en caso de cambio de control a raíz de una oferta de adquisición pública de acciones de la sociedad.

ix.- los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Los contratos de los trabajadores son ordinarios y las indemnizaciones que reciben son las legalmente establecidas a excepción de un directivo que tienen contrato de alta dirección cuya indemnización es de 7 días por año trabajado.

Los miembros del Consejo de Administración no tienen acuerdos para el cobro de indemnización cuándo éstos dimitan o sean cesados o, si por cualquier causa, la relación llega a su fin.

8.2. Manifestación expresa del auditor de la compañía sobre si la inclusión de la referida información en el informe de gestión modifica la opinión emitida con fecha 28 de marzo de 2010.

Se adjunta carta del auditor en el Anexo I.

9.- Información requerida por la normativa contable aplicable para la correcta comprensión de las cuentas anuales consolidadas.

9.1 Estado de Flujos de Efectivo:

Una vez revisado el estado de flujos de efectivo se efectúa una modificación en los mismos de tal forma que queda de la siguiente manera:

	P. Actual 31/12/2009	Ajustes 31/12/2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	15.399	(22.798)
Resultado antes de impuestos	(4.682)	(18.954)
Ajustes del resultado:	7.762	9.801
Amortización del inmovilizado	866	156
Otros ajustes del resultado (netos)	6.896	9.645
Cambios en el capital corriente	12.755	(13.395)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(436)	(250)
Pagos de intereses	(118)	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de	-	-
Cobros de dividendos	-	-
Cobros de intereses	60	-
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(377)	(250)
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(4.107)	44.844
Pagos por inversiones:	(7.424)	(8.999)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	-	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(7.424)	(2.268)
Otros activos financieros	-	(2.568)
Otros activos	-	(4.163)
Cobros por desinversiones:	2.972	52.404
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	3.002	3.600
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(30)	362
Otros activos financieros	-	48.442
Otros activos	-	-
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	345	1.439
Cobros de dividendos	-	787
Cobros de intereses	345	652
Otros cobros/(pagos) de actividades de inversión	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE PATRIMONIO	(9.689)	(29.866)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	1.048	-
Emisión	-	-
Amortización	0	-
Adquisición	(693)	-
Enajenación	1.741	-
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	(4.615)	(22.945)
Emisión	11.698	30.845
Devolución y amortización	(16.313)	(53.790)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(2.040)	(2.209)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	(4.082)	(4.712)
Pagos de intereses	(4.082)	(4.712)
Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(643)	-
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	960	(7.820)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	2.278	10.098
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	3.238	2.278

a.- Explicación "otros ajustes al resultado neto". Las partidas que están incluidas en este epígrafe son las siguientes:

Periodificaciones	553
facturas pendientes de recibir	737
Otras	(184)
Deterioros	757
Deudores	551
Clientes	206
Inmovilizado	965
Existencias	2.359
Provisiones	(781)
Ingresos financieros	(407)
Gastos financieros	4.217
Variación valor inmuebles de inversión	208
Variación cartera valores	(308)
Diferencias de cambio	644
Resultado por venta parques fotovoltaicos	(2.455)
Resultado ventas promoción inmobiliaria	(166)
Total	6.896

b.- Conciliación entre las desinversiones en inmovilizado material, inmaterial e inversiones inmobiliarias:

Con la modificación del estado de flujos de efectivo se corrige el error que había entre las inversiones y desinversiones de inmovilizado y de inmuebles de inversión. La diferencia estriba en que se han tenido en cuenta las inversiones o desinversiones, tanto en inmovilizado material como en existencias.

c.- Explicación de los cobros por desinversiones en empresas del Grupo y asociadas por importe de 7.002 miles de euros.

Con la modificación del estado de flujos de efectivo los cobros por desinversiones se reducen a 3.002 miles de euros que se corresponde con los recibidos por la sociedad Montebalito Development que fue disuelta y devolvió los fondos a la matriz. La diferencia de 4.000 miles de euros se produce porque no se ha ajustado la venta de las participaciones de Montebalito a Montebalito Energías Renovables por las participaciones de Renovables Futura.

d.- Justificación del cobro por enajenación de acciones propias por 3.670 miles de euros. El cobro real por la enajenación de las acciones propias ha sido de 1.741 miles. La diferencia estriba en que no se había incorporado el resultado de la operación.

9.2. Nota fiscal:

a.- Componentes del gasto o ingreso por impuesto de sociedades.

	TOTAL
Gasto por impuesto corriente	(905)
Gasto por Impuesto diferido	(325)
Ingresos por impuesto corriente	131
Ingreso por impuesto diferido	2.350
Total	1.251

b.- Desglose por conceptos de diferencias temporales incluidas en la conciliación del resultado contable del Grupo del ejercicio 2009 por importe de 5.960 miles de euros:

Dichos saldos se corresponden por la no deducibilidad por depreciación en inversiones en empresas del Grupo, las mismas son:

- Participaciones de Meridional Europa en:
 - i.1.- Talia One, S.R.L. por importe de 4.170 miles de euros.
 - i.2.- SCI Consortium 132 por importe de 1.214 miles de euros.
- Participaciones de Montebalito Energías Renovables en:
 - i.1.- Meridional Solar, S.L. por importe de 577 miles de euros.

c.- Conciliación entre los créditos por pérdidas a compensar y deducciones pendientes de aplicar por importe de 30.006 miles de euros y las bases impositivas negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar generadas en la consolidación fiscal por importe de 16.259 miles de euros, indicando las sociedades del grupo contable y no fiscal que las generan.

Según la nota 21 de la memoria en su punto c se detallan los impuestos diferidos del Grupo que se corresponde con:

	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS					PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS				
	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009
Ajustes consolidación fiscal					807					1.260
Inversiones Inmobiliarias						3.012	4.366	491	(1.034)	973
Inversiones Financieras										
Pagos por impuestos anticipado			1.916		121					
Ajuste Fondo de Comercio Inversiones Inmobiliarias						1.745				
Ajuste Fondo de Comercio Meridional Canarias						1.014				
Derivados de Cobertura	66	7	429	1.661	227					
Deducciones pendientes de aplicar			1.913	2.347	623					
Créditos por pérdidas a compensar			1.750	16.040	6.861					
Total Bases	66	7	6.008	20.048	8.639	5.771	4.366	491	(1.034)	2.233
Tipo 30%	20	2	1.802	6.014	662	1.731	1.310	147	(310)	670
Tipo 33,33%					73					
Tipo 16%					994					
Total cuotas			9.568					3.548		

- Bases por créditos fiscales:

	2009
Base pérdidas pendientes de compensar	24.651
Base deducciones pendientes de aplicación	4.883
Bases valoración instrumentos financieros	2.390
Otras Bases	2.843
	34.767

- Créditos Fiscales:

En el siguiente esquema se detallan todos los créditos reconocidos por el Grupo:

	2009
Base pérdidas pendientes de compensar al tipo de 33.33%	218
<i>Créditos fiscales sobre pérdidas a compensar al 33,33%</i>	73
Base pérdidas pendientes de compensar al tipo de 30%	18.220
<i>Créditos fiscales sobre pérdidas a compensar al 30%</i>	5.466
Base pérdidas pendientes de compensar al tipo de 16%	6.213
<i>Créditos fiscales sobre pérdidas a compensar al 16%</i>	994
Total Bases por pérdidas pendientes de compensar	24.651
<i>Total Créditos fiscales sobre pérdidas a compensar</i>	6.533

	2009
Base por deducciones al tipo de 33.33%	0
<i>Créditos fiscales sobre deducciones al tipo 33,33%</i>	0
Base por deducciones pendientes al tipo de 30%	4.883
<i>Créditos fiscales sobre deducciones al tipo 30%</i>	1.465
Base por deducciones pendientes al tipo de 16%	0
<i>Créditos fiscales sobre deducciones al tipo 16%</i>	0
Total Base por deducciones pendientes	4.883
<i>Total Créditos fiscales por deducciones pendientes</i>	1.465

	2009
Base por valoración de instrumentos financieros de 33.33%	0
<i>Créditos fiscales por valoración de instrumentos financieros al tipo 33,33%</i>	0
Base por valoración de instrumentos financieros de 30%	2.390
<i>Créditos fiscales por valoración de instrumentos financieros al tipo 30%</i>	717
Base por valoración de instrumentos financieros de 16%	0
<i>Créditos fiscales por valoración de instrumentos financieros al tipo 16%</i>	0
Total Bases por valoración de instrumentos financieros	2.390
<i>Total Créditos fiscales por valoración de instrumentos financieros</i>	717

	2009
Base por ajustes de consolidación fiscal 30%	807
<i>Créditos fiscales por ajustes de consolidación fiscal 30%</i>	242
Base por impuestos pagados por anticipado 30%	2.037
<i>Créditos fiscales por impuestos pagados por anticipado 30%</i>	611
Total otras Bases imponibles	2.843
<i>Total otros créditos fiscales</i>	853

	2009
Total Créditos fiscales sobre pérdidas a compensar	6.533
Total Créditos fiscales por deducciones pendientes	1.465
Total Créditos fiscales por valoración de instrumentos financieros	717
Total otros créditos fiscales	853
Total Créditos fiscales	9.568

- Sociedades que generan los créditos fiscales:

	Ajustes consolidación		Valoración instrumentos financieros		Impuestos pagados por anticipado		Pérdidas a compensar		Deducción por dividendos pendientes		Deducción por Inmovilizado mediambiental		Total activos por impuestos diferidos	
	Base	Cuota	Base	Cuota	Base	Cuota	Base	Cuota	Base	Cuota	Base	Cuota	Base	Cuota
GRUPO FISCAL														
Montebalito, S.A.	189	54	1.270	381			15.307	4.591	4.773	1.432			21.530	6.459
Montebalito Energías Renovables	627	189		0			0	0	0	0			627	189
Renovables Futura, S.L.		0		0			30	9		0			30	9
La Moca Solar Fotovoltaica, S.L.		0		0			0	0		0			0	0
Villabrazero Solar, S.L.		0		0			33	10		0	57	17	90	27
Villabrazero 1-50, S.L.		0		0			0	0		0			0	0
Nasari Desarrollos energéticos		0		0			0	0		0			0	0
Fotovoltaica Las Jorqueras 1-19, S.L.		0		0			0	0		0			0	0
Parque Fotovoltaico Heras de Ayuso, S.L.		0		0			20	6		0			20	6
Pueblas de Montalbán B-15, S.L.		0		0			3	1		0			3	1
Montellunum, S.A.		0		0			45	135		0			45	135
La Moca Solar Fotovoltaica, S.L.		0		0			0	0	53	16			53	16
Meridional Europa, S.L.		0		0			0	0		0			0	0
Meridional Canarias, S.L.		0		0	1.917	575	0	0		0			1.917	575
Agrícola Majorra, S.L.		0		0	120	36	0	0		0			120	36
Fotovoltaica Fuerteventura, S.L.		0		0			0	0		0			0	0
Fotoventuras I-XX, S.L.		0		0			0	0		0			0	0
Hoteles Balito, S.L.		0		0			0	0		0			0	0
GRUPO CONTABLE Y NO FISCAL														
Meridional Solar, S.L.		0		0			1.227	368		0			1.227	368
Monte Erchie, S.L.		0		0			7	2		0			7	2
Montebalito German Fund GMBH		0	1.120	335			1.130	335		0			2.250	675
Montebalito Asset GMBH		0		0			10	3		0			10	3
SCI Haussman 132		0		0			216	72		0			216	72
Talia Development One, S.R.L.		0		0			5.644	903		0			5.644	903
Talia Development Two, S.R.L.		0		0			70	11		0			70	11
Talia Development Three, S.R.L.		0		0			501	80		0			501	80
Parque Fotovoltaico Puebla de Montalbán Master, S.L.		0		0			2	1		0			2	1
Parque Fotovoltaico Puebla de Montalbán 15, S.L.		0		0			2	1		0			2	1
TOTAL	807	242	2.390	717	2.097	611	24.651	6.533	4.827	1.448	57	17	34.767	9.567

d.- Desglose por sociedades de la partida “ingreso por impuesto de sociedades no incluidas en el perímetro fiscal” por importe de 377 miles de euros.

El detalle de las sociedades no integradas en el Grupo de consolidación fiscal son las siguientes:

	Impuesto Sociedades
Parque Fotovoltaico Heras de Ayuso, S.L.U.	5
Meridional Solar, S.L.	99
Monte Erchie, S.L.	1
Montebalito German Fund GMBH	(70)
Montebalito Asset GMBH	2
SCI Consortium Haussmann 132	(60)
Talia One S.R.L.	337
Talia Two S.R.L.	2
Talia Three S.R.L.	61
Total	377

9.3. Detalle del promedio ponderado del número de acciones ordinarias utilizadas para el cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción:

Para el cálculo de las ganancias por acción básicas se ha utilizado el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo. En este caso se corresponde con 15.000.000 de acciones para los años de 2009 y 2008.

Para el cálculo de las ganancias por acción diluidas, la entidad estima se ha utilizado el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo descontado cualquier efecto dilutivo. En este caso se corresponde con 15.000.000 de acciones para los años de 2009 y 2008.

Esperando haber atendido a su solicitud, les saluda atentamente,

Pedro Solís de Guerras
Secretario del Consejo de Administración

Anexo I

Carta del Auditor

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Serrano, 47
28001 Madrid

Madrid, 26 de noviembre de 2010

Muy señor nuestro:

En respuesta a su carta de fecha 5 de octubre de 2010 y como auditores de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2009 del grupo **Montebalito, S.A. y Sociedades Dependientes**, le confirmamos que, hemos verificado que la información contable que contienen el Informe de Gestión de dicho grupo concuerda con la de sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, y que la inclusión en el mismo de la información descrita en el punto 8.1, del documento de fecha 26 de noviembre de 2010 enviado por **Montebalito, S.A.** a ustedes, no modificaría nuestra opinión emitida con fecha 28 de marzo de 2010.

Atentamente,

BDO Auditores, S.L.



Emilio Domenech Amezarri
Socio